CUENTA DE COBRO

ESCUELA TALLER DE CARTAGENA

DEBE A:

FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C.C. # 1.047.392.022 de Cartagena De Indias

LA SUMA DE:

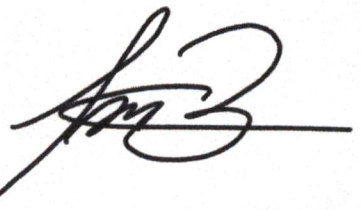
CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE.

($4.520.000,00).

POR CONCEPTO DE: HONORARIOS CAUSADOS POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION NÚM. **3F DE 2023**; SUSCRITO CON LA ENTIDAD EL DÍA 11 DE ENERO DE 2023. EL VALOR A PAGAR, CORRESPONDE A LA UNICA CUOTA PACTADA DEL CONTRATO.

DECLARO: QUE HE VENIDO CUMPLIENDO, Y ME ENCUENTRO AL DÍA, CON EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, LO CUAL ACREDITO CON LA PLANILLA DE PAGO DEL OPERADOR: APORTES EN LÍNEA. PERIODO DE COTIZACIÓN: DICIEMBRE DEL 2022 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 3.2.7.6 DEL DECRETO 1273 DE JULIO 23 DE 2018.

AGRADEZCO SE CONSIGNE EL VALOR DE LOS HONORARIOS EN MI CUENTA AHORROS No. 866717494 DEL BANCO AV VILLAS.



FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
C.C. # 1.047.392.022 de Cartagena De Indias
Dirección: El Campestre, Etapa 7 Manzana 119 Lote 3

Escuela Taller Cartagena de Indias	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O CONSULTORÍA PROCESO DE CONTRATACIÓN O ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	Código: F-CBS-003 Versión: 02 Fecha: 26-01-2015

CONTRATISTA	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
FECHA DEL CONTRATO	11 de Enero de 2023
N° DEL CONTRATO	3F – 2023
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio Profesionales de Apoyo a la Gestión
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Público Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
VALOR DEL CONTRATO	$4.520.000,00
PLAZO	30 DIAS CALENDARIO
POLIZAS DE CONTRATO	NO APLICA – **FECHA APROBACION**: NO APLICA
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	Persona Natural
FECHA DE INICIO	11 de Enero de 2023
NUMERO DE CUOTA O MES A PAGAR	Unica Cuota

CERTIFICADOS	CODIGO	DIRECCION O DEPENDENCIA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	001	Dirección General	05/01/2023	$40.403.000,00
REGISTRO	006	Dirección General	11/01/2023	$4.520.000,00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el **CONTRATISTA**, el suscrito supervisor para el Contrato **No. 3F – 2023**.

CERTIFICAN

Que FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO, identificado con C.C. 1.047.392.022 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 3F – 2023,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, y de conformidad con lo establecido en el art. 3.2.7.6 del decreto 1273 de julio 23 de 2018, así:

Personas Naturales: Planilla de pago # 60654694 para: Salud, Pensión y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro del servicio prestado en el periodo del 11 de enero al 09 de Febrero de 2022, correspondiente a la **unica cuota** pactada por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE. ($4.520.000,00).

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director - supervisor del Contrato
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.° 1 de 1**	**Página 1 de 14**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 3F-2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (11/01/2023) Hasta (09/02/2023)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador Publico Especialista para los proyectos de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: : $4.520.000				
No Contrato 3F-2023	**Plazo: 30 dias calendario**	Fecha de Iniciación (11/01/2023)	Fecha de Terminación (09/02/2023)	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: ADMINISTRATIVOS				
Supervisor: Rafael del Cristo Cuesta Castro				
Periodo del Informe: del 11 de Enero al 09 de febrero				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros	- Revision y actualizacion estado deuda retencion en la fuente año 2019, en plataforma DIAN. - Revision y analisis de inventarios de bodegas y almacenes a cierre diciembre 2022	100%	ANEXO 5
2.Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación.	0%	
3.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos	- Revision analítica de cartera a cierre diciembre 2022	100%	ANEXO 3 ANEXO 4
4.Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal	- Revision de ejecución presupuestal de ingresos y gastos cierre diciembre 2022	100%	ANEXO 1 ANEXO 2
5.Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
6.Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
7.Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja .	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	

8.Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR.	- Actualización de cálculos de depreciación de propiedad planta y equipo meses octubre noviembre y diciembre 2022. - Revision y analisis de inventario físico de propiedad planta y equipo Formacion a Diciembre 2022	100%	ANEXO 8 ANEXO 9
9.Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	
10.Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control	- Diligenciamiento de formatos para reporte de información a cierre Dic 2022 a la Contraloria. (Formatos F16 – F17 – F18 – F19 – F20)	100%	ANEXO 6 ANEXO 7
11.Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.	En el presente periodo de gestión no se presentaron actividades asociadas a esta obligación	0%	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (12/2022)	**FECHA DE PAGO** (10/01/2023)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**COLFONDOS**	**10/01/2023**	**$256.000**	**ARUS**
SALUD	**EPS SURA**	**10/01/2023**	**$200.000**	**ARUS**
ARL	**POSITIVA**	**10/01/2023**	**$8.400**	**ARUS**

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias 10 de Febrero de 2023



FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO
N.° CC. 1.047.392.022 de Cartagena De Indias

SOPORTES:

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas se anexan al presente informe en copias y/o reportes de sistemas electrónicos.

ANEXO 1

EJECUCION FORMACION A 31 DE DIC 2022.xlsx — Abrir con Hojas de cálculo de G...

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	FECHA_CDP	CDP	VALOR_CDP	CODIGO	RUBRO CDP	FECHA RP	RP	
2	1/5/2022	1	$32.400.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	2	
3	1/5/2022	2	$22.500.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	3	
4	1/5/2022	3	$11.250.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	4	
5	1/5/2022	4	$16.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	13	
6	1/5/2022	5	$28.800.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	5	
7	1/5/2022	6	$16.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	12	
8	1/5/2022	7	$32.400.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	6	
9	1/5/2022	8	$16.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	7	
10	1/5/2022	9	$16.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	9	
11	1/5/2022	10	$16.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	8	
12	1/5/2022	11	$10.800.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	10	
13	1/5/2022	12	$9.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	18	
14	1/5/2022	12	$3.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	18	
15	1/5/2022	15	$18.500.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	84	
16	1/5/2022	20	$10.800.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	22	
17	1/5/2022	21	$10.800.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	23	
18	1/5/2022	23	$8.100.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	25	
19	1/5/2022	24	$8.100.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	26	
20	1/5/2022	26	$2.700.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	24	
21	1/5/2022	26	$5.400.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/31/2022	24	
22	1/5/2022	27	$3.448.100	2-01-02-04-01-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/31/2022	58	
23	1/5/2022	28	$3.448.100	2-01-02-04-01-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/31/2022	59	
24	1/5/2022	29	$3.448.100	2-01-02-04-01-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/31/2022	60	
25	1/5/2022	30	$3.448.100	2-01-02-04-01-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/31/2022	61	
26	1/5/2022	31	$3.448.100	2-01-02-04-01-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/31/2022	62	
27	1/5/2022	32	$3.448.100	2-01-02-04-01-01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AYUDANTES PARA OBRAS	1/31/2022	63	
28	1/5/2022	33	$10.000.000	2-01-01-01-02-01	Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestion	1/15/2022	11	

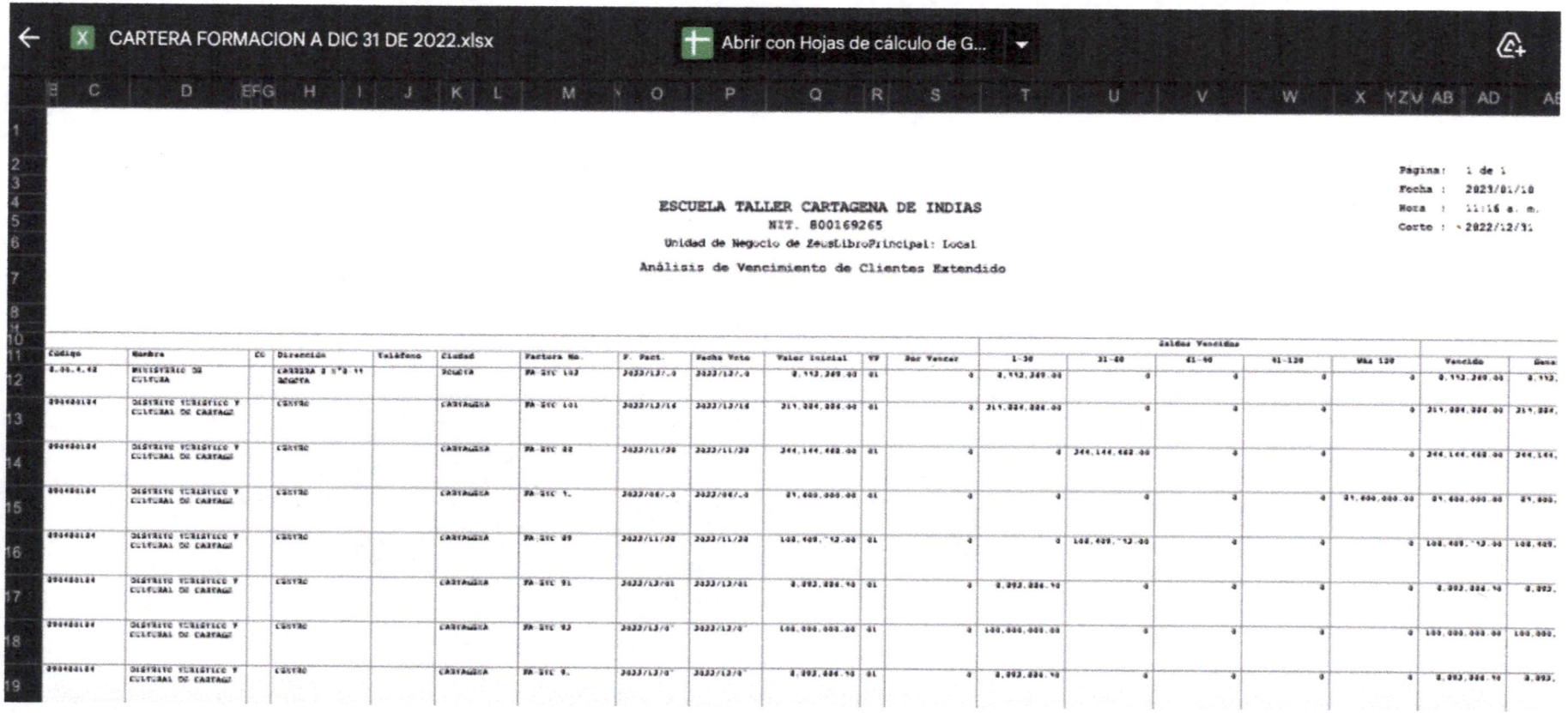
ANEXO 2

EJECUCION 2022 COMPLETA.xlsx — Abrir con Hojas de cálculo de G...

	Rubro	Recurso	ValorInicial	CDPAcumulado	CRPAcumulado	EntradaAcumulado	EgresoAcumulado	CDP_Periodo	CRP_Periodo	Entrada_Periodo	Or
	2.1.1.02.01.01	110	17266667	15500000	15500000	0	0	15500000	15500000	0	
	2.1.1.02.01.02	110	8510435	1800000	1800000	0	0	1800000	1800000	0	
	2.1.1.02.01.05	110	1406088	500000	500000	0	0	500000	500000	0	
	2.1.1.02.01.06	110	1739277	1111102	1111102	0	0	1111102	1111102	0	
	2.1.1.02.01.08	110	1111102	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.1.02.02.01	110	2019700	2016000	2016000	0	0	2016000	2016000	0	
	2.1.1.02.02.02	110	1432300	1428000	1428000	0	0	1428000	1428000	0	
	2.1.1.02.02.03	110	1665310	1413435	1413435	0	0	1413435	1413435	0	
	2.1.1.02.02.04	110	672000	294000	294000	0	0	294000	294000	0	
	2.1.1.02.02.05	110	174720	78000	78000	0	0	78000	78000	0	
	2.1.1.02.02.06	110	504000	221000	221000	0	0	221000	221000	0	
	2.1.1.02.02.07	110	336000	148000	148000	0	0	148000	148000	0	
	2.1.1.02.03.01	110	712510	700560	700560	0	0	700560	700560	0	
	2.1.2.01.01.3.0	110	10621479	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.2.01.01.5.0	110	21600000	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.2.02.01.2.0	110	128781313	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.2.02.01.2.0	110	225622500	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.2.02.01.3.0	110	59554900	0	0	0	0	0	0	0	
	2.1.2.02.01.3.0	110	21875600	1125000	0	0	0	1125000	0	0	
	2.1.2.02.01.3.0	110	867316697	6963499,6	0	0	0	6963499,6	0	0	
	2.1.2.02.01.3.0	110	51800000	0	0	0	0	0	0	0	

ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | CDP | RP | GTOS BANCARIOS | SALDOS BANCO 31DIC

ANEXO 3



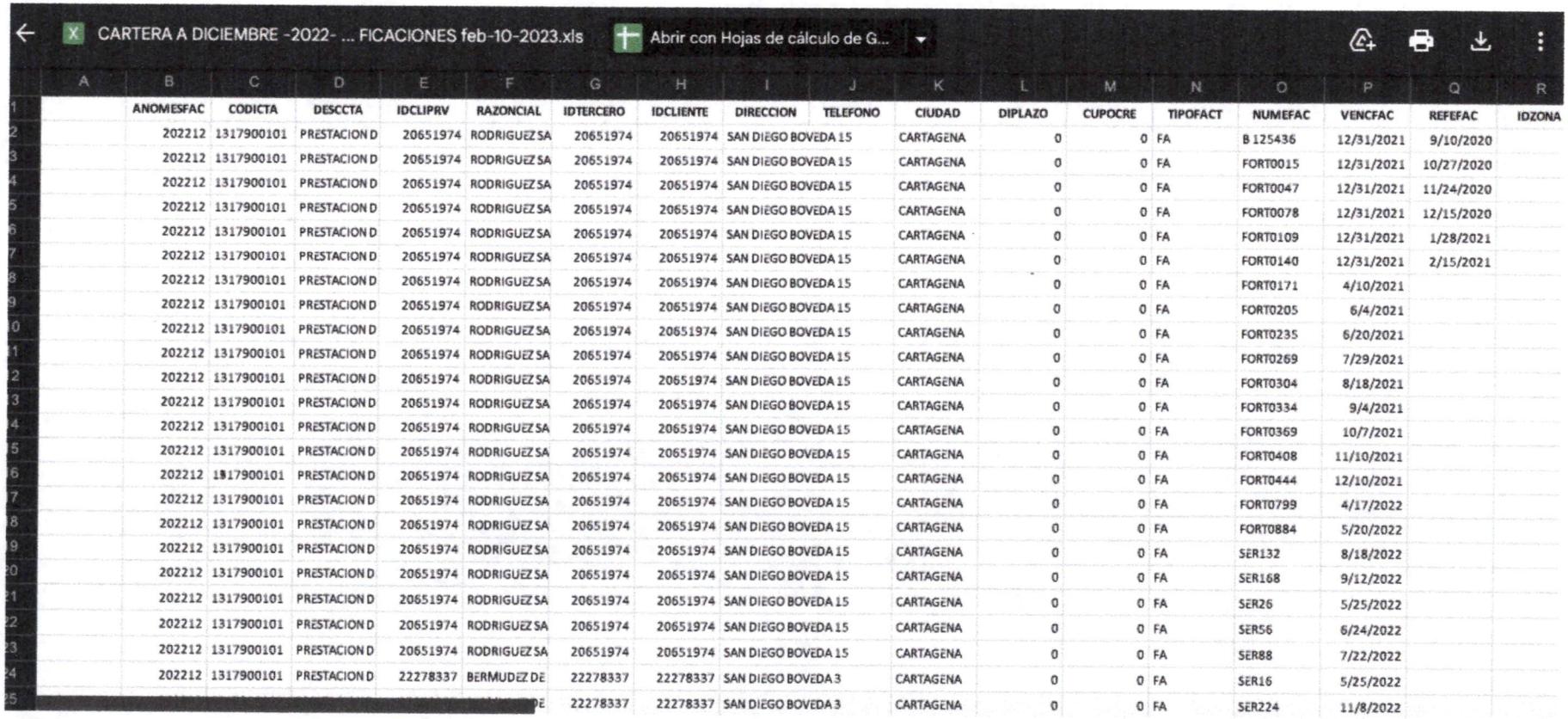
Página: 1 de 1
Fecha : 2023/01/10
Hora : 11:16 a. m.
Corte : 2022/12/31

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT. 800169265
Unidad de Negocio de ZeusLibroPrincipal: Local
Análisis de Vencimiento de Clientes Extendido

Código	Nombre	CC	Dirección	Teléfono	Ciudad	Factura No.	F. Fact.	Fecha Vcto	Valor Inicial	VP	Por Vencer	Saldos Vencidos 1-30	31-60	61-90	91-120	Más 120	Vencido	Gene
8.00.4.42	MINISTERIO DE CULTURA		CARRERA 8 N°8 11 BOGOTA		Bogota	PA SIC 102	2023/12/.0	2023/12/.0	8,112,249.00	01	0	8,112,249.00	0	0	0	0	8,112,249.00	8,112,
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE		CENTRO		CARTAGENA	PA SIC 101	2023/12/14	2023/12/14	214,884,884.00	01	0	214,884,884.00	0	0	0	0	214,884,884.00	214,884,
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE		CENTRO		CARTAGENA	PA SIC 88	2023/11/30	2023/11/30	244,144,488.00	01	0	0	244,144,488.00	0	0	0	244,144,488.00	244,144,
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE		CENTRO		CARTAGENA	PA SIC 1.	2023/08/.0	2023/08/.0	81,600,000.00	01	0	0	0	0	0	81,600,000.00	81,600,000.00	81,600,
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE		CENTRO		CARTAGENA	PA SIC 89	2023/11/30	2023/11/30	168,488,'12.00	01	0	0	168,488,'12.00	0	0	0	168,488,'12.00	168,488,
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE		CENTRO		CARTAGENA	PA SIC 91	2023/12/01	2023/12/01	8,892,884.10	01	0	8,892,884.10	0	0	0	0	8,892,884.10	8,892,
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE		CENTRO		CARTAGENA	PA SIC 93	2023/12/0'	2023/12/0'	100,000,000.00	01	0	100,000,000.00	0	0	0	0	100,000,000.00	100,000,
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGE		CENTRO		CARTAGENA	PA SIC 9.	2023/12/0'	2023/12/0'	8,892,884.10	01	0	8,892,884.10	0	0	0	0	8,892,884.10	8,892,

a

ANEXO 4


CARTERA A DICIEMBRE -2022- ... FICACIONES feb-10-2023.xls — Abrir con Hojas de cálculo de G...

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1		ANOMESFAC	CODICTA	DESCCTA	IDCLIPRV	RAZONCIAL	IDTERCERO	IDCLIENTE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	DIPLAZO	CUPOCRE	TIPOFACT	NUMEFAC	VENCFAC	REFEFAC	IDZONA
2		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	B 125436	12/31/2021	9/10/2020	
3		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0015	12/31/2021	10/27/2020	
4		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0047	12/31/2021	11/24/2020	
5		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0078	12/31/2021	12/15/2020	
6		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0109	12/31/2021	1/28/2021	
7		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0140	12/31/2021	2/15/2021	
8		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0171	4/10/2021		
9		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0205	6/4/2021		
10		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0235	6/20/2021		
11		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0269	7/29/2021		
12		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0304	8/18/2021		
13		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0334	9/4/2021		
14		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0369	10/7/2021		
15		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0408	11/10/2021		
16		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0444	12/10/2021		
17		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0799	4/17/2022		
18		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	FORT0884	5/20/2022		
19		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	SER132	8/18/2022		
20		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	SER168	9/12/2022		
21		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	SER26	5/25/2022		
22		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	SER56	6/24/2022		
23		202212	1317900101	PRESTACION D	20651974	RODRIGUEZ SA	20651974	20651974	SAN DIEGO BOVEDA 15		CARTAGENA	0	0	FA	SER88	7/22/2022		
24		202212	1317900101	PRESTACION D	22278337	BERMUDEZ DE	22278337	22278337	SAN DIEGO BOVEDA 3		CARTAGENA	0	0	FA	SER16	5/25/2022		
25						DE	22278337	22278337	SAN DIEGO BOVEDA 3		CARTAGENA	0	0	FA	SER224	11/8/2022		

ANEXO 5

FABIAN BARRAZA

16 de enero de 2023, 3:57 p. m.

Revision diferencias inventarios almacenes - Dic 2022

Para: jonnyferth.ramos@etcar.edu.co, almacen@etcar.edu.co

Buenas tardes

Se recomienda revisar nuevamente las diferencias a fin de validar la razón de cada una de ellas y validar si existen justificaciones a las mismas.

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - INVENTARIOS DIC 2022			
ALMACEN	**CONCEPTO**	**CANTIDADES**	**$$$**
CENTRO	Faltante	-22549	(33.096.923)
BOCACHICA	Faltante	-910	(11.216.497)
CASTILLO	Faltante	-6960	(56.494.691)
CASTILLO	Sobrante	416	17.451.485

Quedo atento a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

--

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.

ANEXO 6

FABIAN BARRAZA

FORMATOS F17 - F19 - F20

Para: luz.martinez@etcar.edu.co, Paola Vega Perez

1 de fe

21529785 es su código de
Hola, Por motivos de segu

Buenos días Luz

Adjunto envio formatos diligenciados con los datos de formación, aplicando los últimos cambios de la resolución 113 de nov 2022:

- Formato F17 - Ejec Presupuestal de gastos
- Formato F19 - Modificaciones al presupuesto de gastos
- Formato F20 - Ejecución PAC de la vigencia

Quedo atento a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,

--

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable

Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/



ANEXO 7

FABIAN BARRAZA

1 de febrero de 2023, 5:04 p. m.

FB

Formatos F16 y F18

Para: luz.martinez@etcar.edu.co, paola.vega@etcar.edu.co, juan.burgos@etcar.edu.co

Buenas tardes

Adjunto envio formatos diligenciados con la informacion de Formacion, de los anexos:

- F16 Ejecucion Presupuestal de gastos
- F18 Modificaciones al presupuesto de gastos

Solo falta incorporar los codigos y rubros, ya la demas informacion esta cruzada con las resoluciones.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

–

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable
Teléfono: 605 642 1293

ANEXO 8

FABIAN BARRAZA

10 de febrero de 2023, 3:00 p. m.

FB

Depreciacion PPYE Diciembre 2022

Para: jonnyferth.ramos@etcar.edu.co

Buen dia Jonny

Adjunto envío archivo con cálculo de depreciación PPYE a Diciembre 2022.

Quedo atento a cualquier inquietud.

--

Fabián David Barraza Aparicio
Asesor Contable
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/



FORTIFICACION ES - K...22.xlsx

ANEXO 9

			E							
GRUPO CONTABLE	TIPO ELEMENTO	EXISTENCIA	NO EXISTE	EN BUEN ESTADO	EN MAL ESTADO (BAJAS)	ACTIVOS QUE CUMPLEN CON CRITERIO	VR LIBROS	VR LIBROS	DEP ACUMULADA LIBROS	NETO
MAQ Y EQUIPO	HERRAMIENTAS	$ 73.147.362	$ 611.040	$ 56.741.871	$ 16.405.491	$ -				
	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 56.245.940	$ -	$ 50.425.940	$ 5.820.000	$ 12.279.900	14.116.287	14.116.287	- 5.923.297	8.192.990
MUEBLES ENSERES EQ OFICINA	MUEBLES Y ENSERES	$ 17.330.000	$ -	$ 16.605.000	$ 725.000	$ -	63.518.795	222.321.848	- 195.673.083	26.648.765
	EQUIP OFICINA	$ 5.600.000	$ -	$ 5.600.000	$ -	$ 5.600.000	158.803.053			
EQUIPO DE COCINA	COCINA	75.619.447	1.505.300	62.662.347	12.957.100	40.320.000	102.041.524	102.041.524	-	102.041.524
EQUIPOS COMPUTO Y COMUNICACIÓN	EQUIPOS COMPUTO	69.289.144	-	69.289.144	-	69.289.144	69.289.144	69.289.144	- 43.416.096	25.873.048
	TOTALES	$ 297.231.893	$2.116.340	$ 261.324.302	$ 35.907.591	$ 127.489.044	$ 407.768.803	$ 407.768.803	-$ 245.012.476	$ 162.756.327
						3	2			

SuAporte | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2023-01-10, 04:10:07 PM **Tipo Planilla:** : Planilla independientes **Número Planilla:** 60654694

Periodo Cotización: diciembre de 2022

Periodo Servicio: diciembre de 2022

PAGADO 10/01/2023

Datos del Aportante

Razón Social	FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO		
Documento	CC1047392022	**Dirección**	CR 57E #14 A - 3 BRR EL CAMPESTRE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3017094635
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	**Departamento**	BOLIVAR
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 256.000	$ 1.200	$ 257.200
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 8.400	$ 100	$ 8.500
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 200.000	$ 1.000	$ 201.000
Total Pagado				$ 464.400	$ 2.300	$ 466.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Contrato No.	[illegible]	**Fecha:**	**Ver inicio en SECOP II**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO**		
Identificación:	**C.C.: 1.047.392.022 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1535 del 03 de noviembre de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte; y por la otra, **FABIAN DAVID BARRAZA APARICIO**, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Contador Público para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	30 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	**1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **3.** Brindar un buen trato y respeto a los usuarios y contratistas de la ETCAR. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **5.** Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. **6.** Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. **7.** Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **8.** Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **9.** Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades: 1. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros. 2. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 3. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre el comportamiento de los ingresos y gastos. 4. Apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera en el análisis y proyecciones sobre la ejecución presupuestal. 5. Apoyo a la Dirección General en la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la ETCAR. 6. Apoyo en la realización del Plan Financiero y del Programa Anual mensualizado de Caja. 7. Apoyo en la realización del Programa Anual mensualizado de Caja. 8.Apoyar en el procesamiento de información contable y financiera de la ETCAR. 9. Asesoría y acompañamiento en la aplicación de la Normas NIIF en la contabilidad de la ETCAR. 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de la información financiera y contable de la ETCAR a los entes de control. 11. Las demás que asigne el director general de la ETCAR relacionados con el objeto del presente contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($4.520.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 1 única cuota por valor de $4.520.000 que será pagada dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del contrato. y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.

11) Multas:	parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Documentos del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 001 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
13) Legalización y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción por medios electrónicos. Se legaliza con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, sin perjuicio de las instrucciones que reciba el contratista por parte del supervisor, razón por lo cual, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula quinta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificación:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Barrio El Campestre Etapa 7 Manzana 119 Lote 3 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.



Banco AV Villas

NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 866717494

El Banco AV Villas certifica que: **Fabian David Barraza Aparicio**
identificado con el documento No. 1047392022, tiene en la oficina OE PASAJE LA MONEDA (866) una Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 866717494 desde el 14 de febrero de 2019.

Fecha de expedición: 10/01/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777
Barranquilla: 330 4330
Bucaramanga: 630 2980
Medellín: 325 6000
Cali: 885 9595
Resto del país: 01 8000 51 8000

Grupo AVAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14662239730

(415)7707212489984(8020) 000001466223973 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 9 2 0 2 2	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1047392022	2005,11,03

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BARRAZA	APARICIO	FABIAN	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
MZ 119 LT 3 BRR CAMPESTRE ET 7

42. Correo electrónico fabian1028@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6670458	3017094635

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6920	2013,03,01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 25 / 17 : 59: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRAZA APARICIO FABIAN DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 006

VIGENCIA: 2023

Once (11) días del mes de enero de 2023

Beneficiario: FABIAN BARRAZA APARICIO

CC o Nit: 1.047.392.022

Disponibilidad No. 001

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	4.520.000
		Total registro	**4.520.000**

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Contador para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Cuatro millones quinientos veinte mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 001

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	40.403.000
		Total disponibilidad:	**40.403.000**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se de en: Cartagena de Indias D.T. y C. cinco (5) días de enero de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL